

En esta Revista, como en las anteriores, se dan a conocer los siguientes estudios jurídicos realizados por algunos colegas notarios: **“REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN CELEBRADA ENTRE CÓNYUGES”**; **“LA DENOMINADA DONACIÓN ONEROSA”**; **“DEMOCRACIA SINDICAL”**; **“LA FACTURA”**; y, **“PEQUEÑO CATÁLOGO DE IMPRECISIONES EN MATERIA SUCESORIA”**.

En la parte de “Documentos” se editan dos pequeñas reflexiones denominadas **“LOS GENIOS ESTÁN MAS CERCA DE LO QUE APARENTAN”**, **“EL NOTARIO EN ABC”**, elaboradas por el Dr. José Antonio Márquez González. Asimismo, se publica un documento relativo al régimen de las sucesiones en la Unión Europea, titulado **“REGLAMENTO 650/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 4 DE JUNIO DE 2012, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones, a la aceptación y la ejecución de los documentos públicos en materia de sucesiones mortis causa y a la creación de un certificado sucesorio europeo”**. Como es del conocimiento de todos nosotros, en octubre de este año se va a llevar a cabo en París, Francia del 19 al 22 de octubre, el XXVIII Congreso Internacional del Notariado. México que es uno de los países fundadores de la UINL, siempre ha colaborado con la presentación de ponencias; en este Congreso se presentan dos temas: **“EL NOTARIO COMO TERCERO DE CONFIANZA”** y **“LA ESCRITURA PÚBLICA ELECTRÓNICA Y LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS: retos técnicos y jurídicos”**

Finalmente, se presenta un resumen de las actividades realizadas por el licenciado Héctor Guillermo Galeano Inclán, Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C. por el período del primero de enero al noviembre de dos mil quince.

En la portada, aparece el signo de Miguel Leonardo de Sevilla, Escribano Real. Año 1693.

DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO.